

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Preclas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad

Disponiendo la suspensión de exhumaciones de cadáveres o restos mortales desde el día 1 de julio hasta el día 1 de octubre próximo.

Excmos. Sres.: Constituyendo un peligro cierto para la salud pública el practicar exhumaciones de cadáveres o restos mortales en época estival, aun cuando se rodee de las mayores garantías higiénicas,

Esta Dirección General, cuyo deber principal es velar por la conservación de la salud pública, para evitar dicho peligro, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se suspenden las exhumaciones de cadáveres o restos mortales desde el día 1 de julio del año en curso, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 del próximo mes de octubre, en que podrán reanudarse con arreglo a las disposiciones vigentes.

Segundo. Se exceptúan únicamente de la prohibición a que se refiere el número anterior, las exhumaciones que pudieran decretar las autoridades judiciales, en virtud de las funciones que les están encomendadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1951.—El Director general, José A. Palanca.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio.)

(G. C.—2.962)

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de Buenavista-Ventas

Don Tomás Gistau Mazzantini, Teniente Alcalde del distrito de Buenavista, de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo Manuel Notario Cappa, alistado en este distrito con el número 1.634, para el reemplazo de 1951, se ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase, como hijo de abandonada pobre, a quien mantiene, fundado en la desaparición de su padre del domicilio conyugal, Lista, 83, hace dieciocho años aproximadamente.

Por el presente se ruega a cuantas Autoridades o particulares tengan alguna noticia acerca del paradero de don Fermín Notario Gil, padre del interesa-

do, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en Velázquez, 52.

En Madrid, a 23 de junio de 1951.—El Teniente Alcalde, Tomás Gistau.

(X.—902)

Don Tomás Gistau Mazzantini, Teniente Alcalde del distrito de Buenavista-Ventas, de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo Manuel Andreu Lapeña, alistado en esta Zona con el número 116 para el reemplazo de 1951, se ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase, como hijo de abandonada pobre, a quien mantiene, fundado en la desaparición de su padre del domicilio conyugal, en Alicante, hace doce años aproximadamente.

Por el presente se ruega a cuantas Autoridades o particulares tengan alguna noticia acerca del paradero de don Manuel Andreu Andreu, padre del interesado, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en Velázquez, número 52.

Madrid, 16 de junio de 1951.—El Teniente Alcalde, Tomás Gistau.

(X.—901)

Ministerio de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Prevención de accidentes e higiene del trabajo

Material de protección personal contra accidentes del trabajo, presentado por las casas que se indican y aprobado conforme a la Orden del 31 de julio de 1944 (B. O. del E. de 1.º de septiembre), por esta Dirección General de Trabajo, fecha 31 de mayo de 1951.

RELACION A-12

BAKELAN, SDA. LTDA. «GOYARZU Y COMPAÑIA», AVDA. MURRIETA, 54, SANTURCE (VIZCAYA)

Gafa protectora «Bakelan».—Montura de material a base de resinas sintéticas, constituida por dos piezas rectangulares de forma especial con rebordes laterales para apoyo sobre el rostro, unidas articuladamente a una tercera pieza a modo de puente para descansar sobre la nariz. Oculares de cristal incoloro o coloreado de 42 x 30 mm., desmontables, y sujeción mediante cinta elástica. Para protección contra la proyección de partículas sólidas, trabajos de fundición, hornos, etc., y soldadura autógena.

Número de registro del Ministerio, 1.123.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIGENO, PLAZA DE CANOVAS, 4, MADRID

Guantes de cuero.—De cuero, con cinco dedos y forma de manopla, reforzada la palma, con un largo total de 30 centímetros. Para la protección de trabajos realizados en las proximidades de focos caloríferos, no muy intensos ni prolongados, y para trabajos expuestos a producir por acción mecánica lesiones en la palma de la mano.

Número del registro del Ministerio, 1.124.

EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA ACCIDENTES. «S. L. «EPROCA», ARBOLANCHA, NUMERO 1, BILBAO

Botas de lona y suela de madera.—Caña de lona vulcanizada de 15 cms. de altura, abierta en su parte delantera, con cordones, y piso de madera de 16 mm. de grueso. Para protección de pie y tobillo en trabajos varios en medios húmedos, industrias químicas y metalúrgicas.

Número de registro del Ministerio, 1.125.

Botines de lona.—De lona vulcanizada, tipo «escarpin», de 19 cms. de altura, abrochado lateralmente con tres hebillas metálicas y pasador de lona con hebillas en su parte inferior para protección de tobillo y parte superior del pie en trabajos varios en medios húmedos, industrias químicas y metalúrgicas.

Número de registro del Ministerio, 1.126.

Cinturón de seguridad.—Tipo «trepa-dor», de cuero sillero, de 70 mm. de anchura, provisto de cuatro fuertes hebillas de metal. Para protección de los trabajos en líneas eléctricas, telefónicas y similares.

Número de registro del Ministerio, 1.127.

Mandil de lona.—De 96 cms. de largo por 65 de ancho, con sujeción al cuello y al cuerpo mediante correas de cuero y hebillas metálicas. Para protección de trabajos livianos.

Número de registro del Ministerio, 1.128.

Guantes de lona.—Con cinco dedos, de manopla corta, 26 cms. de largo. Para protección de trabajos livianos.

Número de registro del Ministerio, 1.129.

Traje protector.—Compuesto de chaquetón con cuello alto, pantalón y cubrecabezas, de tejido cauchutado negro. Para protección de trabajos expuestos a la humedad y a la acción del agua.

Número de registro del Ministerio, 1.130.

Madrid, 31 de mayo de 1951.—El Director general de Trabajo, Agustín Miranda Junco.

(G. C.—2.994)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General, con los números 590.144 y 590.145 de entrada y 71.110 y 71.111 de registro, correspondientes a los depósitos de 2.341,20 y 7.023,75 pesetas, respectivamente, constituidos por don Andrés Gómez López, de su propiedad, y para garantía de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 22,350 al 23,350 del camino comarcal de Andújar a Lucena (Jaén),

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de junio de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—16.067)

Como rectificación al anuncio de extraviado del resguardo número 262.785 de entrada y 105.230 de registro, publicado en este BOLETIN OFICIAL el día 5 de enero pasado, se hace constar que dicho depósito importa 22.000 pesetas nominales, en lugar de 9.500 que por error se habían consignado.

Madrid, 27 de junio de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.985)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Esteban Fabra Megino la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Boadilla del Monte, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte y Sindicato Provincial de Transportes, y los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Boadilla de Monte, de Esteban Fabra; Villaviciosa de Odón, de Tomás Filio; Brunete, de Francisco García Cuenca; Villanueva de la Cañada, de Francisco García Cuenca; San Martín de Valdeiglesias, de León Álvarez; Arenas de San Pedro, de Fernando de Lucas; Navalcarnero, de Blas y Compañía; Cáceres, de Mirat, S. A.; Miajadas, de Doaldi, S. L.; Talavera de la Reina, de La Sepulvedana; Fuensalida, de Enrique Castro; Puebla de Montalbán, de La Sepulvedana, y El Alamo, de Inés González.

Madrid, 12 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—2.986) (O.—17.959)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Julián Lozano Portela la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Villamantilla, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Móstoles, Navalcarnero, Sevilla la Nueva, Villanueva de Perales, Villamantilla y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Boadilla del Monte, de Esteban Fabra; Villavi-

cosa de Odón, de Tomás Filio; Brunete, de Francisco García Cuenca; Villanueva de la Cañada, de Francisco García Cuenca; San Martín de Valdeiglesias, de León Álvarez; Arenas de San Pedro, de Fernando de Lucas; Navalcarnero, de Blas y Compañía; Cáceres, de Mirat, S. A.; Miajadas, de Doaldi, S. L.; Talavera de la Reina, de La Sepulvedana; Fuensalida, de Enrique Castro; Puebla de Montalbán, de La Sepulvedana, y El Alamo, de Inés González.

Madrid, 12 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.987) (O.—17.960)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 28 de abril último el proyecto del abastecimiento de agua de Torremocha del Jarama (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado proyecto, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en estos Servicios Hidráulicos y en la Alcaldía de Torremocha de Jarama las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido proyecto en estos Servicios Hidráulicos, sitios en Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, Nuevos Ministerios.

Nota-extracto

Las obras en que consiste el proyecto son:

Toma de aguas, tubería de conducción, depósito regulador, tubería de suministro y tubería de desagüe.

Obras de toma.—La obra de toma está constituida por una pequeña galería, en el hectómetro 4 del kilómetro 6 del Canal primitivo de Isabel II, próximo al pueblo por el NO. La comunicación entre la galería y el Canal se hace con un tubo de 70 milímetros de diámetro, calando el cajero izquierdo de aquí.

Depósito regulador.—Es de 30 m³ de capacidad, de un solo compartimento y planta rectangular, siendo de hormigón en masa la solera, cimentación y parte interna de los muros de recinto, que tendrá los paramentos exteriores de mampostería concertada.

Tubería de conducción.—Entre la toma de aguas y la fuente hay una distancia de 671 metros, que se proyecta con tubería de 70 milímetros de diámetro. Desde el arranque del cajero del Canal de Isabel II hasta el depósito hay una distancia de 25,50 metros, y de éste a la entrada del pueblo, 390 metros, separándose en este punto de la tubería de desagüe, para desarrollar el resto de su trazado por la calle del pueblo hasta el emplazamiento de la fuente pública.

Tubería de desagüe.—En la misma zanja que las de suministro y conducción se estableció una tubería de hormigón centrifugado de 20 centímetros de diámetro, para desagüe de la toma y del depósito. Después se continúa con otra análoga para el desagüe de la fuente. Estos desagües se llevan hasta el arroyo de San Román, situado a 1.079 metros del emplazamiento de la fuente.

Madrid, 26 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—2.991) (O.—17.964)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Juan Martín García, domiciliado en Madrid, calle de Hernani, 18, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir de los 200 metros aguas arriba del

punto de los Franceses, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas el metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 24-68.)

Madrid, 23 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.988) (O.—17.961)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Jovita Herráiz González, domiciliada en Madrid, calle de Felipe Díaz, 7, Usera, autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas abajo de los 800 metros del puente de la carretera de La Coruña en Puerta de Hierro, en término municipal de Madrid, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 23-50.)

Madrid, 22 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.989) (O.—17.962)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Ignacio González Miguel, domiciliado en San Sebastián de los Reyes, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Jarama, en el paraje denominado «Vado de la Pesadilla», margen derecha aguas abajo, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 11 pesetas metro cúbico sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 24-66.)

Madrid, 23 de junio de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.990) (O.—17.963)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

Don Julio Alario Vaquero, Administrador de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas.

Hago saber: De conformidad con la regla cuarta del artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se pone en conocimiento de los señores cuya relación abajo se cita, que ha sido declarado el abandono provisional de las mercancías de su propiedad existentes en esta Delegación, concediéndoseles un plazo de cinco días, a contar de la fecha de la presente, para que aleguen lo que estimen oportuno, transcurrido el cual sin que haya constancia en esta oficina de reclamación alguna será decretado el abandono definitivo y su venta en pública subasta.

Relación que se cita

Señores: Mohamed Hussein Mahamed, Constante Freire, Transit Traders, Anger Fernández Pedraja, José Balaguer Fernández, Manuel Pérez de la Riva, Luis Comas Comas, Rafael Leija, Robert Waid, Federico Gómez Vázquez, Vicente Di Paoli, S. Peraita, Antonio Quiñones Robles, Martín García.

Barajas, 28 de junio de 1951.—El Administrador, Julio Alario Vaquero.

(G. C.—2.975) (O.—17.957)

Juntas Municipales del Censo Electoral

BOADILLA DEL MONTE

Don Hilario Álvarez Panadero, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de Boadilla del Monte, provincia de Madrid.

Hago saber por el presente edicto que la Junta municipal del Censo Electoral de este Municipio ha quedado renovada para el bienio 1950-51 con fecha 21 del actual, en la forma siguiente:

Presidente: Don Hilario Álvarez Panadero, como Juez de paz de esta Villa.

Vicepresidente: Don Fernando Nicolás Lago, como Concejal de mayor edad de este Ayuntamiento.

Vocales propietarios: Don José María de la Paliza Villalón, como ex Fiscal municipal más antiguo; don Francisco Gómez Nicolás y don Luis Nicolás Lago, como mayores contribuyentes por Territorial; don Félix Nicolás Dafauce y don Antonio Sevilla López, como mayores contribuyentes por Industrial. No designándose ningún Jefe ni Oficial de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, ni funcionarios jubilados, por no existir ninguno en esta localidad; y como Secretario, el de este Juzgado de paz.

Vocales suplentes: Don Pablo Lázaro Flores, como Vocal Concejal; don Enrique Nicolás Garrido y don Eugenio Sevilla López, como mayores contribuyentes por Territorial; don Bautista Bordés Nicolás y don Mariano Gil Sánchez, como mayores contribuyentes por Industrial.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el fin de que, quien se considere agraviado o postergado, recurra en el término de diez días ante la Junta Provincial del Censo Electoral.

Boadilla del Monte, 23 de junio de 1951.—Hilario Álvarez.

(G. C.—2.996) (X.—903)

MORALZARZAL

Señores concurrentes: Presidente, don Alejandro Navas de Lucas. Vocales: Don Miguel Domínguez González, don Raimundo González Bermejo, don Mariano González Román, don Julio Morato Lázaro. Secretario, don Alberto San Lorenzo Ayuso, que lo es del Juzgado de paz.

ACTA.—En la villa de Moralzarzal, a 22 de junio de 1951, siendo las veintidós treinta horas se reunieron en la Sala Audiencia del Juzgado de paz los señores que arriba se expresan, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta mu-

nicipal del Censo Electoral, don Alejandro Navas de Lucas, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, procediendo a la constitución de la nueva Junta municipal del Censo Electoral de esta Villa, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas por la Presidencia de la Junta Central del Censo Electoral en circular de fecha 16 de octubre de 1933 y lo ordenado también por el señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral en circular de fecha 13 del actual.

Enterados los reunidos, se procedió al nombramiento de los señores que han de componer dicha Junta, según lo ordenado en las disposiciones antes citadas, y leídas las certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento y el de este Juzgado de paz, correspondió el nombramiento a los siguientes señores:

Presidente: Don Alejandro Navas de Lucas, como Juez de paz propietario de este término.

Vocales propietarios: Don Miguel Domínguez González, como Concejal de mayor edad de los que actualmente componen el Ayuntamiento, y don Raimundo González Bermejo, como ex Juez municipal más antiguo.

Vocales suplentes: Don Mariano González Román, como Concejal que sigue en mayoría de edad al Vocal propietario en este concepto de los Concejales que actualmente componen el Ayuntamiento, y don Julio Morato Lázaro, como ex Juez municipal que sigue en antigüedad al Vocal propietario designado en este concepto.

Seguidamente se nombró Vicepresidente primero a don Miguel Domínguez González, como Concejal de mayor edad, y Vicepresidente segundo fué elegido por unanimidad el Vocal don Raimundo González Bermejo.

Con lo cual se dió por terminado este acto y del mismo se levanta la presente acta, acordándose que se dé cuenta al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral de la constitución de la nueva Junta municipal y que se remita certificación al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, con el fin de que, quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados, recurran en el término de diez días ante la Junta Provincial del Censo, y en prueba de ello firman todos los reunidos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Alejandro Navas de Lucas.—Miguel Domínguez González.—Raimundo González Bermejo.—Mariano González Román.—Julio Morato Lázaro.—Alberto San Lorenzo Ayuso.

(G. C.—2.995)

(X.—904)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal bajo el número cuatrocientos setenta y nueve de orden, del año mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de don Alfonso Navarro Torres, en nombre de Almacenes San Mateo, contra don Gregorio Vargas Hernández y doña Ana Campos García, en reclamación de la suma de cuatrocientas pesetas, intereses legales y costas, y en diligencias de ejecución de sentencia he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser, marca «Singer», 16K; un aparato de radio, y un aparador con dos puertas, una en la parte superior y otra en la inferior, los cuales han sido justipreciados en la cantidad de dos mil cien pesetas, y se encuentran depositados en el domicilio de los demandados, sito en la calle de Fran-

cisco Navacerrada, número cincuenta y cuatro.

Debiendo celebrarse esta subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, el día trece de julio próximo, y hora de las once; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en los tablones de este Juzgado se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—16.668)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número trescientos cincuenta de orden, del año mil novecientos cincuenta, a instancia del Procurador don Benjamín Valles y Horcajada, en nombre y representación de Créditos Comerciales Montoya, Sociedad Anónima, contra don José Muñoz Cecilia y otro, sobre pago de dos mil quinientas una pesetas con cuarenta céntimos, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

ENCABEZAMIENTO

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición, promovido por don Benjamín Valles Horcajada, como Procurador apoderado de Créditos Comerciales Montoya, Sociedad Anónima, defendido por el Letrado don Ángel Valero, contra don José Muñoz Cecilia, mayor de edad, con domicilio desconocido, y con don Alberto Díaz Petit, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en la calle de Agustín Durán, número trece, de esta capital, el primero como deudor principal y, el segundo como deudor solidario y en su calidad de fiador del primero, sobre pago de dos mil quinientas una pesetas con cuarenta céntimos, importe, según los hechos de la demanda, de diez letras de cambio y gastos de protesto de tres de ellas, y que prometen de un crédito comercial concedido al señor Muñoz Cecilia, con la garantía del otro demandado, habiéndose vencido las letras que se reclaman sin que hubiesen sido satisfechas, aportando las mismas tres contratos, una factura y tres actas de protesto, y, después de alegarse los fundamentos legales que se estimaron aplicables, se terminó suplicando se condenara a los demandados al pago de aquella suma, intereses legales y costas, incluidos honorarios del Procurador; y

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que declarando confeso al demandado don José Muñoz Cecilia en la certeza de la deuda reclamada en estos autos, le debo condenar y condeno, así como al otro demandado don Alberto Díaz Petit (el primero como deudor principal y el segundo como deudor solidario y en su calidad de fiador del primero), a que tan pronto como esta sentencia sea firme paguen a Créditos Comerciales Montoya, Sociedad Anónima, o a la persona que legalmente le represente, la suma de dos mil quinientas una pesetas con cuarenta céntimos, por los conceptos que la demanda comprende, más los intereses legales, desde la presentación de la de-

manda hasta su completo pago, y las costas del juicio, sin incluir los derechos del Procurador demandante, de lo cual se absuelve a los demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Francisco Bernal.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don José Muñoz Cecilia é insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Francisco Bernal.—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti.

(A.—16.069)

CANTALEJO (SEGOVIA)

EDICTO

Don Cayetano Gómez Hernando, Juez comarcal de esta ciudad de Cantalejo y su comarca.

Hago saber: Que por este Juzgado, y en los autos de proceso civil de cognición que se hará expresión, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia

En la ciudad de Cantalejo, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Juez comarcal don Cayetano Gómez Hernando ha visto las presentes actuaciones de juicio civil de cognición, seguidas entre partes: de la una, como demandante, don Emiliano de Lucas Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, defendido por el Letrado don Manuel Monedero Sañz, y de la otra, como demandados, don Benito Escolano Ruiz, mayor de edad, industrial, y vecino de Madrid, y don Valentín Muñoz Pascual, también mayor de edad, industrial, y vecino de Madrid, sobre reclamación de dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas; y

Fallo

Que debo de condenar y condeno a don Benito Escolano Ruiz y don Valentín Muñoz Pascual a que abonen la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas a don Emiliano de Lucas Rodríguez, más los intereses legales, y al pago de todas las costas procesales. Notifíquese esta resolución a las partes, a la demandante en su persona y a los demandados rebeldes en estrados, y por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en caso de no pedirse en término de segundo día por la parte demandante sean notificados personalmente. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Cayetano Gómez. (Rubricado.)—Hay un sello en tinta.

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—El Secretario, Ismael Peñas Ortega. (Rubricado.)—Hay un sello en tinta.

Y para que sirva de notificación a los demandados, declarados en rebeldía, don Benito Escolano Ruiz y don Valentín Muñoz Pascual, se expide el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Cantalejo (Segovia), a veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Ismael Peñas Ortega.—El Juez comarcal, Cayetano Gómez Hernando.

(A.—16.070)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio de faltas número 339, de 1951, por lesiones.—López Martín (Santiago), de ignorado paradero, comparecerá el día 4 de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.754)

JUZGADO NUMERO 5

Julio Bermejo Molina, de cuarenta y un años, hijo de Silvestre y de Vicenta, jornalero, natural de Mazarrulleque (Cuenca), domiciliado últimamente en la calle de Federico Fábregas, número 11 (Puente de Vallecas), y actualmente en paradero desconocido, se le cita para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, número 2, al objeto de ser reconocido por el Médico forense, bajo el expediente número 238, de 1951.

(B.—3.800)

JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Sánchez Bérnago, para que en el preciso término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectiva la suma de 180 pesetas, importe de la indemnización a que ha sido condenado, en el juicio verbal de faltas número 80 de orden, del año actual, por estafa, contra el mismo.

(B.—3.699)

García Martínez (José), hijo de Luis y de Felipa, domiciliado últimamente en Antonio López, número 159, comparecerá el día 19 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 239, de 1951, seguido contra el mismo.

(B.—3.700)

Avienza Navarro (Margarita), hija de Marcelino y de Remedios, domiciliada últimamente en Antonio Zamora, número 12, segundo, comparecerá el día 19 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 147, de 1951, seguido contra Jesús Sunyé Fernández de la Reguera.

(B.—3.701)

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Rufete Arroyo, para que en el preciso término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas número 79 de orden, del año actual, por lesiones y daños, contra el mismo, apercibido que, de no verificarlo, sufrirá la pena de tres días de arresto menor en la cárcel de su sexo, por el impago de la multa de 15 pesetas que se le ha impuesto.

(B.—3.686)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 478, de 1950, contra don Emilio Diego Maroto, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.867) (B.—3.843)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 796, de 1950, contra Juan José Casas, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—2.869) (B.—3.841)

JUZGADO NUMERO 14

Pedro Marchena Rodriguez, de veintin años, hijo de Antonio y de Bonifacia, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día primero de agosto próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, número 77, de 1949, instruido contra el mismo y otros.

(G. C.—2.807) (B.—3.781)

Por el presente se cita a Jesús Parra Sánchez, de veintisiete años, hijo de María y Victoriano, natural de Navalcarnero, y a José Rodas Diéguez, de veintisiete años, soltero, hijo de Gonzalo y Engracia, natural de Arenas de San Pedro, y cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día primero de agosto próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio de faltas que por la falta de lesiones y daños se sigue contra los mismos y otros, bajo el número 77, de 1949.

(G. C.—2.806) (B.—3.782)

Por el presente se cita a Juan Fernández Cruz, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Jaén, y a Octavio Charlo Zancajo, de treinta y tres años, soltero, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Madrid, y cuyos domicilios se ignoran, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, con el fin de satisfacer la multa y costas causadas en el juicio verbal de faltas seguido contra los mismos por escándalo, bajo el número 873, de 1949.

(G. C.—2.805) (B.—3.783)

Ignacio Fuentes Valdés, de cincuenta y tres años, casado, médico, natural de Carrión de los Condes, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por hurto, número 757, de 1950.

(G. C.—2.804) (B.—3.784)

Rafael José Poole Picardo, de treinta años, soltero, del comercio, hijo de Roberto y de Servanda, domiciliado últimamente en el Hotel Rex, avenida de José Antonio, número 43, comparecerá el día 26 de julio, a las diez horas, ante

el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, número 233, de 1951, instruido contra el mismo.

(G. C.—2.803) (B.—3.785)

Feliciana Coronado Armero, de cuarenta y dos años, soltera, hija de Jenaro y de Dominga, domiciliada últimamente en Diego de León, número 39, comparecerá el día 26 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 759, de 1950, instruido contra la misma.

(G. C.—2.802) (B.—3.786)

Sofía López Lago, de veinticuatro años, soltera, hija de Juan y de Rosa, domiciliada últimamente en Diego de León, número 39, comparecerá el día 26 de julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 759, de 1950, instruido contra Feliciano Coronado Armero.

(G. C.—2.801) (B.—3.787)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Tomás Claver Arroyo, de veintiocho años de edad, soltero, y que se encuentra en la actualidad, en ignorado paradero, a fin de que el día 19 de julio, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 452, de 1950, se sigue por estafa.

(G. C.—2.847) (B.—3.799)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 731, de 1950, por lesiones, contra María Corina Martínez Pintor, de cuarenta y nueve años, divorciada, sus labores, hija de Víctor y Joaquina, natural de Cacabelos (León), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que se constituya en su domicilio y cumpla la pena de cuatro días de arresto menor que le fué impuesta en el juicio aludido.

(G. C.—2.846) (B.—3.798)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 688, de 1950, por daños, contra Jesús Alcoba del Campo, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—2.845) (B.—3.798)

JUZGADO NUMERO 19

Ramón Toledo (Godofredo), de dieciocho años, soltero, hijo de Godofredo y Filomena, natural de Puertollano (Ciudad Real), que dijo vivir últimamente en la calle del General Sanjurjo, número 11, piso bajo, comparecerá el día 7 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 202, de 1951.

(B.—3.721)

Ramón Toledo (Atilano), de quince años, con representante legal, hijo de Godofredo y de Filomena, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, que dijo vivir últimamente en la calle del General Sanjurjo, número 11, piso bajo, comparecerá el día 7 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 202, de 1951.

(B.—3.722)

Pascual Alvarez (Pedro), alias «el Popi», cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 288, de 1951.

(B.—3.869)

Sánchez (Juan), alias «el Juanito», cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de julio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 288, de 1951.

(B.—3.870)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 249, de 1951, he acordado se cite a Fernando Vega Alonso y Emilio Rodríguez Calle, para que el día 17 de agosto comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—4.907) (B.—3.927)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 217, de 1951, he acordado se cite a Trinidad Blases Menéndez para que el día 17 de agosto, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.908) (B.—3.926)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 202, de 1951, por lesiones, he acordado se cite a Antonio Barroso, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 17 de agosto, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.909) (B.—3.925)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 356, de 1950, por hurto, he acordado se cite a Elías Magro Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 10 de

agosto, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.910) (B.—3.924)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 134, de 1951, por lesiones.—Fernández Muñarriz (Dolores), comparecerá el día 6 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.934) (B.—3.949)

Juicio verbal de faltas número 361, de 1950, por hurto.—Rodríguez Andrés (Pedro), y García Mendoza (Manuel), comparecerán el día 13 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.933) (B.—3.948)

Juicio verbal de faltas número 102, de 1951, por lesiones.—Alonso Muñoz (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Fernando Diaz de Mendoza, número 15, comparecerá el día 13 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.932) (B.—3.947)

Juicio verbal de faltas número 198, de 1951, por lesiones en riña.—González Jacobi (Josefa), domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 26, piso quinto, comparecerá el día 13 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.931) (B.—3.946)

Juicio verbal de faltas número 122, de 1951, por lesiones y daños.—Alonso Gascó Paz (Gregorio) y Paz (Joaquín de), domiciliados últimamente en la calle de Trafalgar, número 23, comparecerán el día 13 de julio, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio antes mencionado.

(G. C.—2.935) (B.—3.940)

GETAFE

Acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 63, de 1951, de este Juzgado, por lesiones, por la presente se cita al conductor y propietario de un camión, que el día 8 de mayo, a las diecisiete horas, en la carretera general Madrid-Andalucía, kilómetro 5, atropelló a José Aceñón Granero, para que el día 27 de julio, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas.

(B.—3.950)

VILLAREJO DE SALVANES

Por el presente se cita, llama y emplaza a Alfonso Torres Rodríguez, Julián García Fernández, Antonio de Pablos Pérez y otro, apadado «el Jaro», que dijeron ser vecinos de Colmenar de Oreja, donde no fueron habidos, para que en término de quinto día comparezcan ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, a responder de los cargos que les resultan en el juicio verbal de faltas número 20, de 1951, por hurto.

(G. C.—2.879) (B.—3.832)